

# I CONCURSO DE DIBUJO ESCOLAR SOBRE SEMANA SANTA DE ALICANTE 2020

---

## BASES

La **Junta Mayor de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Alicante**, con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y el patrocinio de El Corte Inglés, CONVOCA el Iº CONCURSO DE DIBUJO ESCOLAR SOBRE LA SEMANA SANTA DE ALICANTE 2020

### 1.- PARTICIPANTES

Se podrán presentar todos los alumnos de Primaria pertenecientes a los centros escolares y a las Hermandades y Cofradías de Semana Santa de ALICANTE.

Se establecen 4 categorías:

Categoría: infantil (3, 4 y 5 años).

Categoría: 1º ciclo de primaria 1º y 2º (6 y 7 años)

Categoría: 2º ciclo de primaria 3º y 4º (8 y 9 años)

Categoría: 3º ciclo de primaria 5º y 6º (10 y 11 años).

### 2.- TÉCNICA

Totalmente libre. Se puede emplear cualquier tipo de técnica (acuarelas, lápices, carboncillo, ceras, témperas, etc.), siempre que se adapten al formato del concurso.

### 3.- TEMA

Deberán tratarse aspectos relacionados con la Semana Santa de Alicante, tales como: desfiles procesionales, pasos, nazarenos, imágenes, etc.

### 4.- PRESENTACIÓN

En papel para dibujo artístico, tamaño A4, debiendo figurar en el reverso los datos de inscripción: nombre y apellidos del autor, curso y centro educativo o Hermandad al que pertenece el autor. Igualmente deberán de ir cumplimentados los datos del padre/madre o tutor y D.N.I. Es imprescindible ir firmado con la autorización padre/madre/ tutor, no teniéndose en cuenta ninguna solicitud que no haya sido firmada por los anteriores. A tal efecto, se utilizará la faldilla incluida al final de estas Bases.

Los dibujos se entregarán en la Secretaría General de la Junta Mayor de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Alicante, sitas en la calle Bailén nº 20 – 2º, o en la Conserjería de la misma hasta el día 13 de marzo de 2020.

Se admitirá un solo dibujo original por cada escolar participante.

Los trabajos que se presenten serán inéditos y no habrán obtenido premios o accésits en otros concursos.

## **5.- JURADO**

El jurado estará compuesto por el Presidente de la Junta Mayor de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Alicante, el Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Alicante, el Director de El Corte Inglés, el Delegado por la Junta Mayor para la organización de este Concurso y una persona relacionada con el mundo artístico.

El fallo del jurado se hará público el día 27 de marzo de 2020, en la entrega de premios, que se celebrará en la Sala de Ámbito Cultural de El Corte Inglés, permaneciendo expuestos en la misma hasta el día 12 de abril, Domingo de Resurrección.

Los trabajos premiados se publicarán en la web de la Junta Mayor de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Alicante y en la Revista Oficial de Semana Santa del año 2021

## **6.- PREMIOS**

Los dibujos participantes en el Concurso optan a los siguientes premios:

Para cada categoría se otorga un primer premio, consistente en diploma y material educativo de artes plásticas.

## **7.- LOS DIBUJOS**

Los dibujos quedarán en propiedad de la Junta Mayor de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Alicante, reservándose el derecho de publicación y siempre mencionando al autor/a, se reserva el derecho de utilizar cualquiera de los dibujos presentados, sin ánimo de lucro para actividades y publicaciones relacionadas con la Semana Santa de Alicante.

Para ello, el autor del dibujo cede sus derechos sobre éste a la JUNTA MAYOR DE HERMANDADES Y COFRADIAS DE SEMANA SANTA DE ALICANTE, como organizadora de este Certamen.

## **8.- EXPOSICIÓN**

Con los mejores dibujos de cada categoría se hará una exposición pública, desde día 27 de marzo al 12 de abril de 2020, en la Sala de Ámbito Cultural de El Corte Inglés de Alicante.

## **9.- DERECHOS SOBRE LOS DIBUJOS.**

Habida cuenta de la minoría de edad de los participantes en el presente Concurso, los padres o representantes legales de los participantes, manifiestan que los dibujos presentados son originales y que los conceptos y/o elaboraciones creativas que los componen han sido realizados por el niño/niña participante en el Concurso y no por terceras personas, que no infringen derechos de terceros, y que mantendrán indemne a

la JUNTA MAYOR DE HERMANDADES Y COFRADIAS DE ALICANTE y a cualquier tercero que actúe por encargo de éstos, por cualesquiera reclamaciones de las que sea objeto por el incumplimiento de las anteriores manifestaciones y garantías.

Los padres o representantes legales, en especial autorizan la cesión a JUNTA MAYOR DE HERMANDADES Y COFRADIAS DE ALICANTE con carácter de exclusiva y sin limitaciones de ningún tipo, de todos los derechos de propiedad intelectual para el uso, reproducción y explotación de todos los dibujos participantes en el concurso infantil “I CONCURSO ESCOLAR SOBRE SEMANA SANTA DE ALICANTE 2020” y en el marco de todo lo relacionado con el mismo. Asimismo, autorizan a LA JUNTA MAYOR DE HERMANDADES Y COFRADIAS DE ALICANTE a difundir los dibujos y utilizar el nombre de pila y edad de los creadores de los mismos, en cualquier actividad relacionada con el indicado Concurso o actividades afines y en cualquier tipo de soporte, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con la excepción de la obtención de los premios por el ganador y los finalistas conforme a lo indicado en las presentes bases. Esta autorización incluye la publicación de los dibujos en redes sociales, que se regirá por los términos y condiciones establecidos en la red social correspondiente en lo referente al uso de imágenes, condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual, así como una exposición de los dibujos participantes en la Sala de Ámbito Cultural de El Corte Inglés de Alicante.

Como consecuencia de la cesión de los derechos de explotación, corresponde a JUNTA MAYOR DE HERMANDADES Y COFRADIAS DE ALICANTE el ejercicio exclusivo de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación a través de cualquier medio, de los dibujos participantes del Concurso. La cesión de derechos indicada se realiza sin límite geográfico y para 5 años desde su publicación.

Los padres o representantes legales de todos los participantes, ceden asimismo a LA JUNTA MAYOR DE HERMANDADES Y COFRADIAS DE ALICANTE de la misma forma y con la misma extensión, el derecho de transformación mediante cualquier modificación en su forma, incluyendo la autorización para la creación de obras compuestas.

Los derechos cedidos podrán ejercitarse sobre la totalidad o parte de la obra, sin ningún tipo de limitación. Las cesiones anteriores se entienden realizadas a título gratuito.

LA JUNTA MAYOR DE HERMANDADES Y COFRADIAS DE ALICANTE se reserva el derecho de no admitir a Concurso cualquier dibujo cuyo contenido no esté relacionado con la promoción o cualquier dibujo cuya autoría se sospeche que no sea del niño registrado como participante.

## **10.- PROTECCIÓN DE DATOS.**

### **1. INTRODUCCIÓN**

Esta política (la “Política”) de protección de datos personales detalla el modo en que serán tratados los datos personales de los participantes en el “I CONCURSO

ESCOLAR SOBRE SEMANA SANTA DE ALICANTE 2020” y de sus representantes legales.

## 2. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El Responsable del tratamiento es la JUANTA MAYOR DE HERMANADES Y COFRADIAS DE ALICANTE con dirección postal en calle Bailén nº 20, 2º planta, Alicante y contacto en [secretaria@semanasantaalicante.com](mailto:secretaria@semanasantaalicante.com)

## 3. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Tratamiento de los datos personales indicados en la presente autorización de los creadores de los dibujos presentados y de sus representantes legales.

## 4. PLAZOS DE CONSERVACIÓN

Los datos personales proporcionados se conservarán por un periodo de 2 meses desde la publicación de los mismos. Terminado dicho periodo, los datos serán conservados, aun bloqueados, por el plazo de prescripción de las acciones relativas a posibles responsabilidades legales o contractuales, cuando este plazo sea superior al plazo anterior.

## 5. LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO

La legitimación que permite a LA JUNTA MAYOR DE HERMANDADES Y COFRADIAS DE ALICANTE realizar el tratamiento de los datos es el consentimiento expreso de los representantes legales del menor participante.

## 6. COMUNICACIONES DE DATOS A TERCEROS Y SU LEGITIMACIÓN

Los datos personales podrán ser comunicados a los siguientes terceros:  
- Autoridades competentes, en el caso de que exista una norma que ampare o exija dicha cesión.

## 7. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

Los titulares de los datos tienen derecho a acceder a sus datos personales y a su portabilidad, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no resulten necesarios para los fines para los que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los titulares de los datos podrán oponerse al tratamiento de sus datos y a solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente serán conservados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

El titular de los datos podrá remitir las solicitudes escritas que, en su caso, procedan con el fin de ejercitar los derechos anteriores acreditando su identidad, a [secretaria@semanasantaalicante.com](mailto:secretaria@semanasantaalicante.com) o a la dirección postal indicada anteriormente.

Los titulares de los datos tendrán derecho a acudir a la Agencia Española de Protección de Datos (Autoridad de Control en materia de protección de datos), para

reclamar el ejercicio de sus derechos. A continuación, se facilita un enlace a la página web de la Agencia Española de Protección de Datos: [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

## 11- RESOLUCIÓN FINAL

La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las presentes bases, así como el criterio de los organizadores en la resolución de cualquier situación dudosa no prevista en las mismas. Sus decisiones en tal sentido serán definitivas e inapelables. La entidad organizadora no se hace responsable de cualquier pérdida fortuita que pudiera producirse. El hecho de participar en este concurso implica la aceptación de las bases.

---

Cortar y pegar en el reverso del dibujo

### I CONCURSO DIBUJO ESCOLAR SOBRE SEMANA SANTA DE ALICANTE 2020

NOMBRE APELLIDOS ALUMNO/A:	AUTORIZACION PADRE/MADRE TUTOR
	Nombre y, apellidos
Domicilio:	
Población	DNI
COLEGIO O HERMANDAD	Firma
CURSO y ETAPA	

---